RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE Nº 005/2023

Viedma, 25 de agosto de 2023

VISTO, el Expediente N° 653/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 653/2023, se tramita la creación de un Observatorio de Análisis Económico, Contable e Impositivo, de la carrera de Contador Público, perteneciente a la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que el Observatorio analizara tanto información de elaboración propia como recabada de fuentes confiables y relevantes, respecto a cuestiones contables y económico – financieras referidas a la implementación de políticas públicas y su impacto en la región, específicamente en la Provincia de Río Negro.

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Atlántica, mediante el dictado de la Resolución UNRN ATL CICADyTT Nº 001/2023, propone la creación de un Observatorio de Análisis Económico, Contable e Impositivo" de la carrera de Contador Público, perteneciente a la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Atlántica de la UNRN.

Que la Resolución SCICADyTT Nº 002/2022, aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y su artículo 3º determina que "La creación de las Unidades Ejecutoras, así como su cambio de forma organizativa, es atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología"; asimismo el artículo precitado también indica que "….El proyecto deberá contar con el aval del Vicerrector, previa intervención de los Consejos de Investigación, Creación Artística y Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CICADyTT) y de

Programación y Gestión Estratégica (CPyGE) de la Sede…"

Que el artículo 32º inciso vii) establece que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede tiene como competencia "Resolver sobre toda otra facultad que no se encuentre asignada a otro órgano colegiado de gobierno de la Sede."

Que en la sesión realizada el día 11 de agosto de 2023 por el Consejo Programación y Gestión Estratégica de la Sede Atlántica se ha tratado el tema en el Punto xx del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 inciso iii) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Intervenir favorablemente sobre la propuesta de creación del Observatorio de Análisis Económico, Contable e Impositivo, de la carrera de Contador Público, perteneciente a la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTICULO 2º.- Elevar al CSICADyTT y al CSPyGE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Firmado digitalmente por BARRIO Daniel Alejandro
Fecha: 2023.08.25 12:04:21 -03'00'